



*Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:** RESCS-2019-703-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Junio de 2019

**Referencia:** EXP-UBA: 39.852/2019 Creación del Programa de Alumnos y Alumnas Federados/as.

---

### VISTO

El expediente de la referencia y la Resolución (CS) N° 5372/2016, y

### CONSIDERANDO

Que un número significativo de padres y madres de la comunidad educativa de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" ha presentado una solicitud para poder contar con un Programa de Alumnos y Alumnas Federados/as.

Que como antecedente se ha aprobado por unanimidad un Programa de Alumnos Federados en la sesión ordinaria del CER del día 14 de diciembre de 2015 en el Colegio Nacional de Buenos Aires, y con posterioridad se ha establecido por Resolución (CS) N° 5372/2016 la creación del Programa Alumnos Federados para el CNBA.

Que la propuesta no implica una modificación del Plan de Estudios en cuanto a la materia Educación Física, aunque sí representa una excepción en la cursada para aquellos/as estudiantes que se incluyan en el Programa.

Que los y las estudiantes federados/as de la Universidad de Buenos Aires se encuentran eximidos/as de cumplir con la asistencia a la asignatura Educación Física, atento la alta exigencia física que demanda pertenecer a un régimen federado.

Que la Secretaría de Educación Media, considerando la importancia de la práctica de disciplinas deportivas de manera responsable para el desarrollo integral de la persona, ha adecuado el presente Programa a los criterios y normativas universitarias; teniendo en cuenta asimismo la necesidad de hacerlo extensivo a todas las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires.

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 12 de junio de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CS) N° 5372/2016.

ARTÍCULO 2º.- Crear el Programa de Alumnos y Alumnas Federados/as, que se implementará en todas las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires y funcionará de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (ACS-2019-19-E-UBA-SHA) que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Educación Media y a las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALBORNOZ Cesar Humberto  
Date: 2019.06.25 16:43:24 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

César Albornoz  
Secretario  
Secretaría de Hacienda y Administración

Digitally signed by BARBIERI Alberto Edgardo  
Date: 2019.06.25 17:07:50 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alberto Barbieri  
Rector  
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA  
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561  
Date: 2019.06.25 17:07:54 -03'00'